

SOLICITUD DE ADMISION AL CURSO 2010-2011

Lea atentamente estas instrucciones

*Pregunte todas sus dudas en la ventanilla de la Secretaría en la 2ª planta en el horario de 15,00 a 20,00 horas.

El plazo de recogida y presentación de las solicitudes es del 19 de abril al 7 de mayo, ambos inclusive, en la Secretaría del centro en el horario arriba indicado.

En esta EOI se cursan los Niveles Básico, Intermedio y Avanzado de los idiomas inglés, alemán y francés en horario de tarde.

REQUISITOS para acceder a las enseñanzas de idiomas:

- Tener 16 años cumplidos en el año en que se comienza a estudiar.
- Los mayores de 14 años para cursar un idioma distinto del cursado en ESO como 1ª lengua extranjera y si han superado 2º de Secundaria.
- No podrán acceder aquellas personas cuya nacionalidad implique el conocimiento de la lengua que solicitan.
- Los alumnos extranjeros o estudiantes que no hayan realizado sus estudios en España deberán disponer de la homologación de sus estudios por los correspondientes españoles. En su defecto, deberán presentar un certificado académico expedido por el país de origen en el que figure que han cursado un mínimo de 8 años de estudios académicos legalizados por vía diplomática o en su caso mediante apostilla de La Haya (este certificado deberá ser traducido en español por un traductor jurado).

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS

NB 1º	Aquellos que cumplan los requisitos anteriores
NB2º	Los alumnos que han aprobado NB1º
	Los alumnos que aprobaron 1º del Ciclo Elemental
	Los alumnos que acceden mediante la prueba de clasificación
NI1º	Los alumnos que han aprobado el Certificado de NB (incluidos modulo 5 TE)
	Los alumnos que han aprobado 2º de NB
	Los alumnos que han aprobado 2º del Ciclo Elemental
	Los alumnos que están en posesión del título de Bachiller (en el idioma al que acceden)
	Los alumnos que acceden mediante la prueba de clasificación
	Los alumnos procedentes del NB expedido por la UNED (CUID)
NI2º	Los alumnos que han aprobado NI1º
	Los alumnos que acceden mediante la prueba de clasificación
NA1º	Los alumnos que han aprobado el Certificado de NI
	Los alumnos que han aprobado NI2º
	Los alumnos que poseen el certificado del Ciclo Elemental
	Los alumnos que acceden mediante la prueba de clasificación
	Los alumnos de That's English que promocionan a este curso (con certificado NI por libre)
NA2º	Los alumnos que han aprobado el NA1º
	Los alumnos que aprobaron 4º del plan antiguo
	Los alumnos que acceden mediante la prueba de clasificación

PRUEBA DE CLASIFICACIÓN

La prueba de clasificación tiene como objeto situar en el nivel y curso adecuados a los aspirantes que deseen acceder a estas enseñanzas de idiomas y cumplan los siguientes requisitos:

1. Personas que deseen acceder y tengan conocimientos del idioma pero no puedan acreditarlo mediante certificación académica.
2. Los alumnos que hayan interrumpido las enseñanzas de idiomas y soliciten acceder a un curso o nivel superior al último superado.
3. Los alumnos que deseen acceder habiendo cursado estudios en las EEOOI conforme a anteriores planes de enseñanzas de idiomas sin haber finalizado y no deseen hacerlos valer.

Si desean pasar la prueba deberán solicitar el impreso 030 y realizar el pago de 19€ (9,50€ para familias numerosas de categoría General) en cualquiera de las entidades que figuran en el dorso de dicho impreso e indicarlo en la solicitud de admisión. Deberán aportar resguardo del pago junto con la solicitud.

En el impreso debe aparecer en Centro Gestor el número 28043272 y en Servicio que Solicita "Prueba de Clasificación".

La realización de la prueba no implicará derecho a plaza y su resultado no tendrá validez académica.

Tendrá lugar durante el mes de septiembre y su fecha se publicará con la suficiente antelación en los tablones de la Escuela así como en nuestra página web: www.educa.madrid.org/portal/web/coicudadlineal.

DOCUMENTACIÓN

- Fotocopia del DNI, NIE, permiso de residencia, pasaporte, visado de estudios o tarjeta de extranjero.
- Alumnos de 14 ó 15 años que van a cursar un idioma distinto del cursado en la ESO: aportarán fotocopia del certificado de haber cursado el Primer Ciclo Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- Fotocopia de los estudios cursados si se accede a un nivel superior al NB 1º
- Fotocopia de todos aquellos méritos que puntúan en el baremo y que se deben demostrar.
- ~~Certificado Académico Oficial, expedido en el país de origen, en el que figure que ha cursado un mínimo de 8 años de estudios académicos.~~
- Convalidación u homologación de los estudios de su país por los correspondientes españoles.
- Fotocopia del resguardo de haber solicitado la convalidación u homologación en el Ministerio de Educación, C/ Alcalá 36.
- Los alumnos de That's English deberán aportar fotocopia de la matrícula del Módulo 9 del curso académico 2009/10.

Sólo se tendrán en cuenta los méritos que se justifiquen documentalmente en el momento de presentar la solicitud. (No se admitirá documentación fuera de plazo.)

El **listado de solicitantes para corrección de errores** se publicará el 14 de junio.

Reclamación a la lista provisional: los días 15, 16 y 17 de junio.

El **listado corregido** se podrá consultar el 21 de junio en los tablones y en Internet. (figurar en esta lista no implica estar admitido).

El **listado de admitidos y la adjudicación de las plazas** tendrá lugar en el mes de septiembre

Ley de referencia: ORDEN 3661/2007 de 6 de junio de 2007 (BOCM nº 167 del 16 de julio de 2007).